



Doc 9864
Sexta edición
ADENDO NÚM. 1
13/2/15

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL REGISTRO INTERNACIONAL

SEXTA EDICIÓN

ADENDO NÚM. 1

1. La información de contacto de la Autoridad supervisora del Registro internacional en la Sección 14.4 de los Procedimientos para el Registro internacional en la sexta edición de las *Normas y Procedimientos para el Registro internacional* (Doc 9864) se sustituirá por la siguiente:

International Civil Aviation Organization
Supervisory Authority of the International Registry
c/o Legal Affairs and External Relations Bureau
999 Robert-Bourassa Boulevard
Montréal, Quebec
Canada H3C 5H7
Fax: +1 514-954-8032
Correo-e: LEB@icao.int

2. Esta enmienda surtirá efecto el 15 de marzo de 2015.